



DATOS CURRICULUM VITAE ABOGADO CÉSAR ALMIRA BREA

César Almira Brea.

D.N.I. nº 50.829.870-P.

Colegiado ICAM nº 40.025, desde Enero 1988 hasta la actualidad.

Telf. 650487772

EXPERIENCIA PROFESIONAL DESDE ENERO DE 1988 Y ACTUALMENTE:

DESPACHO JURIDICO PROPIO: Especializado en inmobiliario, mercantil, civil, tributario, administrativo, penal y laboral.

Como **PRINCIPALES CLIENTES CON IGUALA DE ASESORÍA JURÍDICA relacionados con las áreas de la gestión y desarrollo de suelo, y de la promoción inmobiliaria en todas sus facetas y vertientes,** destacamos los siguientes:

I.- LARCOVI, S.A.L. (CIF número A-78319688) y su Grupo de Empresas (más de 30 sociedades promotoras inmobiliarias). **Marzo 1991 a Abril 2002.**

II.- GESTION AGESUL, S.L. (CIF número B-80757412) y su Grupo de Empresas (más de 10 sociedades promotoras inmobiliarias). **Febrero 1996 a Mayo 2016.**

III.- CENTRO INMOBILIARIO RYC, S.L. (CIF número B-48936140) y su Grupo de Empresas (más de 50 sociedades promotoras inmobiliarias). **Abril 2002 a Marzo 2008.**

IV.- DESARROLLOS BENSUR, S.L. (CIF número B-99349771) y su GRUPO DE EMPRESAS (más de 10 sociedades promotoras inmobiliarias). **Marzo 2008 y actualmente.**

FUNCIONES Y TRABAJOS DESARROLLADOS: Entre las funciones y trabajos desarrollados se destacan los siguientes:

1º) La especialización en operaciones inmobiliarias de compraventa y toda clase de transacciones inmobiliarias, urbanización, construcción, financiación y arrendamiento, respecto a todo tipo de inmuebles (suelos, edificios de oficinas, centros comerciales, naves industriales, viviendas, almacenes, fincas rústicas, etc.), para articular las operaciones y transacciones inmobiliarias.



2º) Intervención en operaciones inmobiliarias promovidas por toda clase de Entidades Mercantiles, incluso Cooperativas de Vivienda y Comunidades de Bienes o Propietarios.

3º) Asesoramiento jurídico a Cooperativas de Viviendas en general, desde el inicio hasta la entrega de las viviendas a los socios cooperativistas: constitución de cooperativas, contratos de adjudicación de vivienda, documentación a suscribir por los socios, actas y certificaciones de Asamblea General y Consejo Rector, Estatutos Sociales según legislación estatal o autonómica, modificaciones estatutarias, escisión de cooperativas, disolución, liquidación y extinción de cooperativas, Pacto de prestación de servicios inmobiliarios con la Entidad Gestora, Convenios de colaboración con Arquitectos y Constructoras.

4º) Gestión de cobro de morosos en Comunidades de Propietarios formadas por promociones inmobiliarias completas en régimen de alquiler, cuya propiedad ostentaban las sociedades “LARCOVI” y “BANCO DE SANTANDER”. Incluye la completa tramitación de procedimientos judiciales precisos para el cobro de morosos que han impagado sus cuotas de comunidad (procedimientos monitorios, procedimientos verbales y procedimientos ordinarios; y ejecución de sentencias obtenidas hasta el cobro final de las deudas por cuotas de comunidad).

5º) Asistencia y defensa jurídica en procedimientos judiciales derivados de los aspectos jurídicos inmobiliarios de la Empresa (reclamaciones por defectos en la construcción, reclamaciones para exigir el cumplimiento de los contratos y la escrituración de fincas adquiridas, reclamaciones de cantidad, procedimientos ejecutivos hipotecarios, ejecución de letras de cambio, pagarés y cheques, ejecución de pólizas de seguros, etc...).

6º) Tramitación completa de Concursos de acreedores de sociedades mercantiles.

7º) Asistencia y representación jurídica ante entidades inmobiliarias. Conocimiento del funcionamiento jurídico de Asambleas Generales de Juntas de Compensación, Comisiones Gestoras, Cooperativas de viviendas y Comunidades de Propietarios, entre otros. También podemos representar y asistir al cliente ante los órganos de gobierno u otras comisiones de dichas entidades (Consejos Rectores, Juntas de Gobierno, etc ...).



8º) Labores de Secretariado y Letrado Asesor de entidades inmobiliarias. Dilatada experiencia en la asistencia legal a Consejos Rectores de Juntas de Compensación, Cooperativas de Viviendas y Comunidades de Propietarios, así como en el análisis de sus estatutos, adopción de acuerdos, redacción de actas, llevanza de libros sociales, dirección y planteamiento de Asambleas, etc... .

9º) Más de veinticinco (25) años de ejercicio de la Abogacía en inmobiliario, mercantil, civil, tributario, administrativo, penal y laboral.

FORMACION:

- * Licenciado en Derecho, por la Universidad Complutense de Madrid.**
- * Master en Asesoría Jurídica y Fiscal de Empresas Constructoras e Inmobiliarias (M.D.I. Jurídico-Fiscal), por la Universidad Politécnica de Madrid.**
- * Master en Derecho de Sociedades y Contratación Mercantil, por ESIC.**
- * Diploma del Curso General Formativo para Abogados, por la Escuela de Práctica Jurídica de la Universidad Complutense de Madrid.**
- * Título Profesional de Agente de la Propiedad Inmobiliaria (API).**
- * Diploma de Especialización en Derecho Hereditario, por la Escuela de Práctica Jurídica de la Universidad Complutense de Madrid.**
- * Diploma de Especialización en Régimen Fiscal de la Empresa, por la Universidad Politécnica de Madrid.**
- * Diploma de Especialización en Cooperativismo y Empresas Cooperativas, por la Universidad Politécnica de Madrid.**
- * Título Profesional de Gestor Administrativo.**